

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente

**ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 193 de la Junta Municipal, de fecha 22 de octubre de 2025.**-----

**c) Presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNI Lic. René Arrua, y de la Vice Decana Lic. Susana Lugo, a fin de realizar la presentación de un estudio realizado por la misma, sobre de Impacto Económico de la realización de los Carnavales en la ciudad de Encarnación.**-----

**d) Elección de Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el ejercicio 2025 – 2026, un Presidente y un Vicepresidente, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.**-----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

### **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.**

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de dos notas remitidas por el ejecutivo municipal, y una Minuta sobre la Declaración de interés de un evento municipal. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** mociona la aprobación. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** es aprobado por unanimidad de votos a votación.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 193 de la Junta Municipal, de fecha 22 de octubre de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNI Lic. René Arrua, y de la Vice Decana Lic. Susana Lugo, a fin de realizar la presentación de un estudio realizado por la misma, sobre de Impacto Económico de la realización de los Carnavales en la ciudad de Encarnación.** . El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a los representantes de la UNI y seguidamente expresa: Señoras y señores de la Universidad Nacional de Itapúa, en nombre de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional, queremos darle la bienvenida, agradecerles por siempre ser nuestros aliados en diferentes actividades, tanto de la municipalidad, en este caso una presentación de un trabajo, una investigación del impacto económico que tienen los carnavales encarnacenos que de hecho nosotros lo sabemos, pero no de manera académica ni con datos certeros, porque en el día a día, cuando hablamos de turismo, cuando hablamos de la visita de diferentes personas tanto nacionales como turistas internacionales, el impacto económico se ve en esas personas que trabajan y que quizás generan un ingreso en la hotelería, en la gastronomía, en un sinnúmero de personas que están trabajando de manera directa e indirecta y que se benefician no solamente en los carnavales, sino también en la economía local, que agradecemos, y por supuesto en nombre del Presidente del Club de Clubes, también el Concejal Eduardo Florentín, quien está trayendo prácticamente toda la información del avance de la organización de los carnavales hoy. Querida Susana, te queremos dar la palabra para que le presentes a las compañeras y puedan darnos el resultado de este trabajo. **Seguidamente la Lic. Susana Lugo** expresa: Bueno, muchísimas gracias Diego en tu persona saludar a todos los miembros de este estamento tan importante de nuestra ciudad, la Junta Municipal, nosotros venimos en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, específicamente del Observatorio Económico y Social, que por delegación de nuestro decano me toca dirigir. El observatorio tiene una corta vida todavía, tiene su origen en el año 2021. Desde Allí venimos trabajando por diferentes temas que hacen desarrollo económico de la ciudad y del departamento, pero recordemos que nuestra universidad está en diferentes ciudades también de nuestro departamento de Itapúa. Me acompañan las investigadoras que estuvieron un poco al frente de este trabajo de investigación ya desde el año pasado que dimos inicio a esta investigación. Ambas son candidatas a doctoras en investigación en la Universidad Nacional de Itapúa. Silvia Amarilla, que además es egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y Natalia Kazmichuk, que es egresada de una carrera de Ciencias y Tecnologías y que está trabajando desde ese rol también en las investigaciones en ciencias económicas. Nuevamente agradecerles a todos por el espacio y pedir disculpas por la demora, pero estamos en meses en los que se sustentan un poco las reuniones, y no queríamos perder realmente este espacio. Agradecerle al concejal Eduardo Florentín también por la gestión y a ustedes por el espacio esta mañana. **La Señorita Silvia Amarilla** expresa: con ustedes la presentación de la investigación. Este trabajo se denomina análisis de los carnavales en carnaval centro operativo para el desarrollo de la economía creativa durante el dos mil veinticinco los resultados que compartimos hoy ya representa a los gastos de este año voy a pedir por favor al compañero si me puede ayudar con la presentación, aquí tenemos la lista de los investigadores principales que trabajamos en esta investigación es importante también mencionar que el proceso de recolección de datos fue acompañado por estudiantes de los últimos semestres ya con una formación investigativa también sólida que han desarrollado durante sus carreras esta investigación se sustenta en la economía creativa es una rama de la economía que es abordado por distintas instituciones a nivel internacional investigadores también y hoy la posicionan como una alternativa muy importante porque abarca

justamente como dice la presentación un conjunto de actividades basadas en el conocimiento que generan valor a través de la creatividad, la cultura, y la innovación. Abarca sectores como el arte, los medios de comunicación, la música, el turismo, y como podrán observar el carnaval encarnaceno que es nuestro evento estrella aquí en la ciudad forma parte o se marca un poco en esta línea en esta área económica. Muchos investigadores a nivel internacional han fundamentado la importancia de estudiar eventos como en este marco y aquí genera empleos, aumentan las exportaciones, contribuye al crecimiento económico, y eso es justamente lo que nosotros venimos a presentar hoy a través de datos reales generados a través de este evento y la presentación de los resultados me adelanto un poco ya en las conclusiones es una invitación un poco para que todos los sectores beneficiarios directos puedan un poco también acompañar este proceso y podamos trabajar academias, sector público, juntos para fortalecer el carnaval encarnaceno en esta rama de la economía, la economía creativa. Como mencionábamos, como el presidente ya lo mencionó, el carnaval encarnaceno, nosotros podemos ver que es un evento muy importante, pero teníamos esos datos precisos que nos permitan también tomar decisiones en base a ellos, por eso esta problemática, esta necesidad de realizar un análisis del impacto económico del carnaval encarnaceno como motor activo para el desarrollo de la economía creativa de Itapúa. Mencionarles que es una investigación cuantitativa, las encuestas estuvo conformadas por preguntas cerradas, quienes, las cuales las aplicamos de forma presencial con los estudiantes y nosotros también durante las cuatro noches de carnaval de este año, fue aplicado a turistas locales, aquí en nuestro departamento de Itapúa, también nacionales e internacionales. Fueron analizados los datos a través de estadísticas descriptivas, como promedios, proyecciones también que vamos a ver a continuación. Aquí nuestro principal resultado que hemos podido proyectar a través de los datos que nos compartieron los encuestados, pudimos estimar que la participación de extranjeros y de residentes tuvieron gastos muy importantes en los sectores que ya se han mencionado en el sector de movilidad, en alojamiento, en gastronomía y en comercio. Son los cuatro sectores principales que hemos analizado percepción o la información de nuestros encuestados, y vemos que por cada fin de semana, por lo menos estimamos que hay un movimiento económico de cuatro millones de dólares. Por fin de semana, reiterando que es un escenario realista. En comparación al año anterior, que tenemos también una base ya, este este movimiento económico este año no se queden con una opción, la mayoría que viene trata de probar o de degustar todos los servicios disponibles que tenemos, desde los carros bar hasta los restaurantes. Así que el impacto del movimiento económico que vemos aquí abarca a todos los sectores, a las micro y pequeñas empresas, hasta las grandes con las que contamos aquí en la ciudad. Aquí se puede observar la participación de extranjeros como nacionales también, y, por supuesto, el de los extranjeros es un poco más alto. De trabajo, y que es un dato sumamente importante para nosotros, como les decía al inicio de esta presentación, la economía creativa a través de este tipo de eventos justamente lo que busca es o fortalece es la generación de empleo y que ello se traduce también en el bienestar de la comunidad. **La Señorita Natalia Kasmirchuk** expresa: Gracias por el espacio. Bueno, aquí, en cuanto a la participación de extranjeros, podemos visualizar que tenemos visitantes que vienen de 3 continentes diferentes. Aquí también, en cuanto a los gastos, tenemos un poquito los porcentajes, un veinte por ciento suelen gastar entre cien mil y quinientos mil. Aquí estamos hablando justamente de que vienen aquí de nuestra ciudad, ¿verdad? Que está aquí cerquita, que es posada, normalmente ellos vienen para una noche, disfrutan de la fiesta y luego volver. El veintinueve por ciento, entre quinientos mil y un millón, el veintidós por ciento, ciudad de procedencia, aquí en un treinta y seis por ciento podemos visualizar que son del departamento central, y luego me acompaña el departamento de Itapúa, con un veinticinco por ciento, veintidós por ciento para Asunción, y el diecisiete por ciento ya lo que sería el departamento de alto para adelante. Siguiendo, por favor. Aquí también, en cuanto a los gastos de los turistas nacionales, veintitrés por ciento entre quinientos mil y un millón diecinueve por ciento, ya la acompaña, entre un millón y dos millones, seguidamente ya tenemos nueve por ciento con dos millones y hasta tres millones, de nuestra ciudad, los encarnacenos, en un treinta y seis por ciento se gasta entre cien mil y quinientos mil, luego le acompaña el veintiocho por ciento con quinientos mil y hasta un millón, un veintitrés por ciento, entre un millón y dos millones, y luego el trece por ciento, que ya sería un monto entre dos y tres millones. Aclarar también que estas cifras son por noche. Bueno, ahí podemos visualizar, tenemos ropa con mayor porcentaje, supermercados, accesorios, servicios de belleza, entre otros. Siguiendo. El medio por el cual se traslada también, podemos visualizar que un 72% viene en automóvil, luego la acompaña con un 25% lo que serían Uber, Bolt, y en un 3% que ya vienen caminando lo que les queda seguido. Y en conclusión podemos mencionar que justamente estos resultados muestran que el Carnaval Encarnaceno es un poderoso motor de desarrollo de nuestro departamento de Itapúa, de nuestra ciudad principalmente, y esto puede generar, demuestra también su capacidad de generar beneficios tangibles en múltiples sectores atrayendo inversores y creando oportunidades justamente por todo lo que estuvo mencionando también la compañera, la gente que trabaja, todo el trabajo que hay detrás de cada noche de presentación, y por supuesto el crecimiento acelerado que responde a una combinación de estos factores, entre los que se destaca la participación activa de Itapuenses encarnacenos, y por supuesto la creciente llegada de los turistas de otras regiones que también no solo vienen a disfrutar del Carnaval sino que también de la ciudad y de todo el atractivo que tenemos. Siguiendo, por favor, una referencia que estuvimos consultando también, y eso sería todo por esta presentación. Muchas gracias. **La Lic. Susana Lugo** expresa: Nuevamente gracias por el espacio, decirles que este trabajo lo vamos a continuar, gracias también a un acuerdo firmado con la organización Club de Clubes, a quienes realmente agradecemos la oportunidad de trabajar juntos. Ya tenemos diseñados cinco instrumentos de recolección de datos adicionales, ya no solamente dirigidos a los participantes, sino también a diferentes actores que están involucrados dentro de lo que es la organización y demás de los carnavales, y también expresarle a ustedes, a la persona del presidente, que desde el Observatorio Económico y Social de la Universidad Nacional de Itapúa, nosotros estamos a disposición también para trabajar con este cuerpo legislativo en lo que podamos ser útiles, puede ser que nosotros somos del Estado, así que creo que estamos en la misma vereda, y estamos entonces a disposición de ustedes también, si ustedes consideran que nosotros podemos ser de utilidad para ustedes. Tenemos estudiantes nuestros, egresados nuestros, docentes nuestros, y todo un equipo que está dispuesto en el Observatorio también para trabajar de manera conjunta. Muchas gracias nuevamente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: muy buenos días a todos y a los estudiantes de doctorado en el marco de esta investigación, muchísimas gracias por compartir con nosotros esta investigación solamente para felicitarles, agradecerles nuevamente y consultar si podemos disponer de esto presidente, profe, porque está muy bueno y desde ya adelanto que vamos a hacer uso del convenio vigente con la UNI, que también abarca lo que es el observatorio económico para el desarrollo sustentable la variable económica es fundamental y ya tengo

en mente varios temas que me gustaría pedirles ayuda desde acá desde la Junta de forma institucional para que tengamos más información para poder tomar las mejores decisiones posibles en cuanto a políticas públicas y tratar de planificar un mejor futuro para todos los encarnacenos así que gracias de nuevo, muy interesante, como bien dijo el presidente algo que de alguna manera uno ya intuye que esta gran fiesta es un factor económico muy importante en la ciudad pero es muy bueno tener los datos duros para poder validar lo que nosotros ya creemos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: agradecerles a Susana, gracias al decano, René Arrúa, al rector, por acompañar este trabajo, Que habíamos conversado en una oportunidad ya en el dos mil veinticuatro, porque así como mencionó el concejal, quien me antecedió en el uso de la palabra, es distinto tener los datos duros versus lo que uno se imaginaba, y siempre imaginamos que el carnaval tenía una importancia para la ciudad. Y mucha gente hasta hoy lo ve como solamente una fiesta, y muchas veces, inclusive los organizadores lo veían como una fiesta cuyo fin es salvar los costos de la fiesta para poder seguir haciendo y mantener viva la tradición. Pero lo que este estudio nos confirma y nos certifica es que realmente tan importante en la ciudad, porque realmente ahí vemos que justifica tanto esfuerzo de tanta gente, que durante todo el año está organizando un evento que pasa solamente durante cinco semanas el próximo año. Y tener estos datos a mano también nos sirve muchísimo, presidente y compañero, para el momento de la negociación del carnaval. Nosotros este año, por primera vez, y gracias a datos así tan contundentes, pudimos negociar que la televisión por primera vez en la historia va a pagar para televisar. Siempre el carnaval cada noche, era una noche que se televisaba, pero el hecho de tener estos datos contundentes nos pone en otra posición para poder nosotros negociar los patrocinios, para poder hacer convenios con otras ciudades, ya tenemos convenio con la municipalidad de Corrientes, la municipalidad de Concordia. Entonces, nosotros les mostramos esto que ni siquiera ellos tienen, le da muchísima seriedad a toda la organización, a la ciudad. Entonces, yo creo que hay que seguir puliendo, seguir trabajando. Hay algunas otras consultas que hacer, que ya habíamos conversado, ejemplo volvería al carnaval del año que viene, porque eso demuestra como una satisfacción para tomar decisión de apostarle a algo que le da vida económica a la ciudad. Así que muchísimas gracias a Susana por haber aceptado el reto y a todo tu equipo, porque hoy gracias a ustedes nosotros tenemos estos datos que nos permiten ver desde otra óptica a nuestro evento centenario, a nuestro evento que nos identifica, nuestro evento que tampoco nos gusta. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: tenerle como aliados a los estudiantes, a los profesionales, al grupo de la Universidad Nacional de Itapúa también por supuesto a la asociación Club de Clubes quienes hace unos años levantaron o levantamos lo que es el Carnaval realmente me toca trabajar con quienes están trabajando en la noche como controladores los que están cocinando la hamburguesa para los guardias los que están en lo que es la seguridad detrás un poco de lo que se ve, lo que se filma, lo que se saca en las fotos que también es un gran equipo que está pendiente y que por diciembre más o menos ya están preguntando vamos a volver a trabajar en el Carnaval y son personales de los barrios y 110.000 millones de guaraníes sería prácticamente lo que se ve reflejado en cuatro noches es creo que ni la mitad de lo que en realidad es el Carnaval de manera indirecta y creo que hay un resultado no medible que nunca vamos a saber y que es el posicionamiento que el Carnaval le deja a la ciudad ese turista que vino para esa noche del Carnaval y que después en temporada baja volvió a Encarnación esa persona que está mirando y que no puede venir en el Carnaval pero hay un evento a lo mejor y dice yo quiero conocer la Encarnación entonces realmente ese turismo indirecto que genera la visita de las personas que también consumen cuando llegan seguramente la comida que también están pagando alojamiento están movilizándose en algún tipo de plataforma digital como decía Susana antes bueno estábamos presentando muchos paraguayos seguramente de cualquiera de las ciudades fuera de lo que son las principales ciudades del Paraguay que su única vacación es venir a Encarnación esos estudiantes que todo el año trabajan como terceros de la media en algún colegio del interior y que lo único que quieren es venir a conocer las playas y de paso también se quedan en el Carnaval entonces yo creo que Encarnación es un lugar de oportunidades no solo para los ganan sino para mucha gente que a lo mejor logra llegar para poder hacer esa desconexión en el año que no solo digamos vacaciones y tomar ese impulso para volver así que felicidades en nombre de Eduardo, al Club de Clubes en nombre de Susana, a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa y a los profesionales No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a los visitantes. -----

**d) Elección de Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el ejercicio 2025 – 2026, un Presidente y un Vicepresidente, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.** El presidente del concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los señores concejales quienes deseen poner a consideración la presentación de candidatos para integrar la nueva Mesa Directiva del periodo siguiente.-----

**El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenos días Presidente, compañeros, a fin de dar cumplimiento al orden del día y conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, incluido el código electoral y los reglamentos internos, mociono para el cargo de presidente para el ejercicio 2025-2026 al compañero concejal Dr. Juan Augusto Lichi Benitez y como vicepresidente en el mismo periodo al concejal Ing. Eduardo Rubruk, Presidente. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Muchas gracias Presidente para secundar la moción. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente. Para ir alternando y en nombre de la paridad, evitamos un poco los excesivos rekutu, mociono a la concejal Lic. Natalia Enciso para Presidente de la Junta Municipal y a la concejal Dra. Gloria Arregui como vicepresidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Buenos días, para secundar la moción del compañero. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino**, expresa: Bien, tenemos compañeros dos mociones debidamente secundadas. La moción del concejal Freddy Ortega, secundada por el concejal Andrés Morel, como presidente de Juan Lichi, como vicepresidente de Eduardo Rubruk. Y la moción del concejal Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Zulma Memmel como presidente la concejal Natalia Enciso y vicepresidente Gloria Arregui. La votación se realizará en forma separada por cada cargo, de acuerdo a lo resuelto por mayoría de votos.-----

Llevadas a votación las mociones de referencia, para el cargo de Presidente de la Junta Municipal, finaliza con el siguiente resultado: **Por la moción presentada por el concejal Abog. Fredy Ortega, proponiendo como presidente al concejal Dr. Juan Augusto Lichi:** votan los concejales **Abog. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, totalizando 7 (siete) votos.**-----  
**Por la moción presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi proponiendo como presidente a la concejal Lic. Natalia Enciso, votan los concejales:** **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 5 (cinco) votos.**-----

**POR TANTO,** por mayoría de votos de los miembros del Concejo es elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Municipal para el ejercicio 2025 – 2026 el concejal Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ.-----

Llevadas a votación las mociones de referencia, para el cargo de Vicepresidente de la Junta Municipal, finaliza con el siguiente resultado: **Por la moción presentada por el concejal Abog. Fredy Ortega, proponiendo como vicepresidente al concejal Ing. Eduardo Rebruk:** votan los concejales **Abog. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, totalizando 7 (siete) votos.- Por la moción presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi proponiendo como vicepresidente a la concejal Dra. Gloria Arregui, votan los concejales:** **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 5 (cinco) votos.**-----

**POR TANTO, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es elegido para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Junta Municipal para el ejercicio 2025 – 2026 el concejal Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK.**-----

**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Aprovechar nomás la ocasión para felicitarle a todos por este acto, por esta elección democrática, con una asistencia completa de los concejales que estamos activos y que inauguramos a partir de esta próxima administración de nuestra presidencia y vicepresidencia el último año en nuestra gestión como legisladores, salvo aquellos que vayan a volver a estar. Así que le deseo realmente el mayor de los éxitos a Juan Augusto y a mi tocayo Edu para que este último año sea muy productivo, de mucho provecho y que todos aquellos proyectos pendientes, aquellas ordenanzas, aquellos estudios que estén pendientes tratemos de avanzar para poder dejar también un legado a la siguiente gestión de la Junta Municipal y por sobre todo ordenar aquellas cosas que faltan ordenar a nivel municipal. Así que Juan Augusto y Edu, fuerzas, éxitos y creo que van a tener el acompañamiento de todos los presentes, de todos los concejales, de todos los compañeros que trabajan en la Junta y seguramente también de la ciudadanía que está expectante para que podamos cumplir con las expectativas que tienen siempre con relación a sus autoridades locales. Muchas gracias. -----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

## **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

**1) Nota N° 12.645/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9218/2025** presentado por la Mgter. **NANCY BEATRIZ AUDIBERT VALENZUELA – Directora Académica de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)**, por el cual se manifiesta el interés institucional de renovar el Convenio de Cooperación Institucional entre la UPAP y la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.

**2) Nota N° 12.672/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración los **Expedientes N° 10698/2025 y 10944/2025** presentada por el señor **Alfredo Zacarías, en su carácter de Gerente Gastronómico de CASINOS PARAGUAYOS S.A.,** sobre solicitud de autorización para el desarrollo del evento denominado “AÑO NUEVO BLEU -2026” en inmediaciones del Silo y Molino San José. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

**3) Nota N° 12.676/2025 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar del Taller de Planificación Participativa: “ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE”, a ser desarrollado en el marco del Proyecto de Incentivo por Cumplimiento de Metas Sanitarias, los días jueves 30 y viernes 31 de octubre del corriente, a partir de las 08:00hs en la sala de reuniones del Hospital Pediátrico Municipal. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

**4) Nota N° 12.680/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la ampliación de montos de los contratos de adjudicación suscriptos en el marco del proceso “Contrato N°57/2024 – Licitación Pública Nacional N° 02/2024 – “Construcción y Refacciones en Instituciones Educativas de Encarnación – Plurianual”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: El día lunes estuvimos visitando las escuelas que tienen pendiente obras, estamos con prácticamente una meta que es terminar en un plazo de 15 días. La empresa Rivas es la que tiene mayor atraso. Las obras son obras importantes en escuelas que se están teniendo construcción de pabellones, también refacciones, cambios de techo y demás. Entonces, la Comisión de Legislación, concejal Fredy si puede estar analizando el informe y también vamos a estar avisando las próximas visitas para acompañar.-----

**5) Nota N° 12.681/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la ampliación de montos de los contratos de adjudicación suscriptos en el marco del proceso “Contrato N° 58/2024 – Licitación Pública Nacional N°02/2024 – “Construcción y Refacciones en Instituciones Educativas de Encarnación- Plurianual”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

**6) Nota N° 12.703/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración **Expediente N° 7645/2025** presentado por la Señora **LUCIA VIRGINIA LOPEZ DE BENITEZ** sobre aprobación de Fraccionamientos de Inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**7) Nota N° 12.705/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración **Expediente N° 8751/2025** presentado por la **Asociación de Padres para la Cultura, la Educación y el Deporte** sobre aprobación de Fraccionamientos de Inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**8) Nota remitida por la Asociación de Veteranos de Encarnación,** elevando copia de la nota presentada en la Municipalidad de Encarnación, con relación a la constancia expedida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, requisito para seguir con los tramites de desembolsos de aportes y cumplir con el pedido realizado por la Junta Municipal N° 352/2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**9) Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación – UNAE,** invitando a participar del Seminario “Seguridad Integral y Prevención de Riesgos: Hacia Comunidades Preparadas, Resilientes y Sostenibles” a realizarse el día sábado 01 de noviembre de 2025, 08:00 a 12:30hs en el auditorio Central de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**10) Nota remitida por el Club Soroptimist Internacional Encarnación,** invitando a participar de la celebración del Aniversario N° 16 de este Club, a realizarse en el restaurante Le Club el 07 de noviembre de 2025, a las 20:30hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

**11) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Tres Bocas,** poniendo de manifiesto el Pre Padrón y Cronograma Electoral para el desarrollo de la asamblea de Elección de Autoridades de la Comisión Vecinal de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**12) Nota remitida por la Universidad Nacional de Itapúa,** solicitando la Declaración de Interés Municipal del XII Foro y Feria de Emprendedores de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa, que se desarrollará los días jueves 30 y viernes 31 de octubre en la Replica de la Estación del Ferrocarril. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: como escucharon es un evento que inicia mañana, para poder realizar la declaración de Interés, si algún concejal podría llevar personalmente para que se haga lectura ese día. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: solicito la aprobación de declarar de interés este evento presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad, sancionándose la Resolución respectiva.--

**13) Nota remitida por el Gobernador del Departamento de Itapúa,** a fin de invitar a participar de la Jornada denominada “**Octubre Rosa – Mujeres que inspiran**” que se llevará a cabo el día jueves 30 de octubre del cte. año, a partir de las 16:00 hs en la Plaza adyacente al Edificio de la Gobernación de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

**14) Nota remitida por el Centro Regional de Educación “Gral. Patricio Escobar”,** solicitando el otorgamiento de un reconocimiento institucional de la Junta Municipal, a estudiantes y docentes investigadores que representaron al Paraguay en la Expo Ciencias Internacional Abu Dhabi 2025, celebrada el 28 de setiembre al 02 de octubre de 2025.- Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: solicito que se pueda agregar también a los estudiantes de dos colegios más para poder realizar en ese mismo día a los estudiantes y docentes del CREE también a aquellos que representaron si no me equivoco son de girasoles y colegio Técnico. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: hay un reconocimiento pendiente creo que a los mismos jóvenes que habían ganado el concurso a nivel nacional. Así es que si se puede tener en cuenta también por favor. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**15) Nota remitida por Asociación VAMOS, VAMOS, VAMOS ENCARNACION Campaña de Educación Vial,** invitando a participar al acto de premiación de Dibujos del Concurso PINCELADAS POR LA VIDA a realizarse el día 31 de octubre a las 09:00hs en el Campus de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que quiero reforzar la invitación, porque es un acto sumamente emotivo. El concurso involucra a más de 3.000 niños en 35 escuelas que han dibujado sobre cuatro temas que se le dieron sobre educación vial y han sido seleccionados en sus escuelas dos por grado, niños de preescolar, primer grado y segundo grado. Y tenemos entonces hoy una exhibición de 190 dibujos en el salón principal de la UNAE y el viernes de esos 190 dibujos vamos a estar primero reconociéndole a los 190 con una medalla por haber llegado a esta instancia, porque ya son ellos los dibujos ganadores en sus respectivas escuelas y posteriormente en cada categoría van a estar recibiendo tres bicicletas, primero y segundo y tercero, preescolar tres premios, así que igual el primer grado y tres el segundo grado. Entonces quiero comentarles nomás eso porque es un acto en el que asisten más de 500 personas, van a estar los 180 niños acompañados de sus directores, sus padres y realmente vale la pena vivir esa emoción. Va a venir el ministro de la Agencia Nacional de Seguridad Vial también para acompañar y seguramente alguna otra autoridad, pero como la Junta Municipal tuvo mucho que ver en este concurso porque acá se recepcionaron los dibujos, ayudaron Verónica, Rossana y creo que todas las chicas y los muchachos, así que agradecerles a ellos también por esa ayuda y les entonces a los compañeros el viernes a las nueve de la mañana en el auditorio de la cancha de la UNAE.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 123/2025 de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Obras** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 12.611/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración del **Expediente N° 9104/2025** presentado por la firma **MAXICOLOR S.A**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de anteproyecto de construcción de un “**DEPOSITO TIPO TINGLADO**”, a ser construido en el inmueble identificado como Finca N° 5.656, Cta. Cte. Ctral. N° 23-419-22, Mz. N° “15” ubicado sobre la calle Fulgencio Yegros casi Piche Domínguez del barrio Buena Vista de la ciudad de Encarnación; dice: Que los miembros de las Comisiones Permanentes de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación obrante en el expediente y atendiendo a las características técnicas y urbanísticas del proyecto en estudio, consideran procedente, recomendar al señor Intendente Municipal a otorgar la factibilidad para el inicio de los trámites municipales correspondientes, sujeta al cumplimiento de las siguientes observaciones: 1. El estacionamiento vehicular proyectado en la parte frontal del inmueble deberá diseñarse de modo que todas las maniobras de ingreso, salida y estacionamiento se realicen dentro del predio, sin interferir con la vía pública. 2. Deberá evaluarse la factibilidad de conservar el árbol de gran porte existente en el inmueble; en caso de no ser posible su preservación, el proyecto deberá adecuarse estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley del Arbolado Urbano vigente. 3. El área destinada al estacionamiento frontal deberá ejecutarse con pavimento o solado permeable, a fin de favorecer la infiltración del agua de lluvia y contribuir a la sostenibilidad ambiental. 4. Se deberá dar estricto cumplimiento a las normativas municipales vigentes

en materia de carga y descarga de mercaderías, de manera a evitar cualquier afectación a la circulación vehicular y peatonal en la zona. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) REMITIR** al señor Intendente Municipal el **Expediente N° 9104/2025**, presentado por la firma **MAXICOLOR S.A.**, **RECOMENDANDO otorgar la factibilidad** para el inicio de los trámites municipales que correspondan, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para el desarrollo de un anteproyecto de un "**DEPOSITO TIPO TINGLADO**", a ser construido en el inmueble identificado como Finca N° 5.656, Cta. Cte. Ctral. N° 23-419-22, Mz. N° "15" ubicado sobre la calle Fulgencio Yegros casi Piche Domínguez del barrio Buena Vista de la ciudad de Encarnación, por ajustarse en general a las disposiciones legales vigentes, debiendo adecuar el proyecto ejecutivo final, al cumplimiento de las diferentes reglamentaciones municipales vigentes en materia de construcción, seguridad en las edificaciones, y a las indicaciones y requerimientos a ser establecidos por las Direcciones de Obras e Infraestructura Pública y Servicios, y de Desarrollo Urbano y territorial, para el otorgamiento del permiso de construcción correspondiente.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quisiera agregar una pequeña observación, hoy estuvimos reunidos con unos de los asesores técnicos, y hay un punto que también deberíamos agregar al cumplimiento, que tiene que ver con el artículo 20, inciso F, de un auto cada 200 metros cuadrados de terreno. Aclaro que el proyecto cumple con creces, digamos, con lo que es el área libre permeable y la recomendación del estacionamiento con zona permeable haría que, de alguna manera, contribuya aún más en el efecto de un área tecnológicamente activa. Y de hecho, al requerirse dos autos más, creo que las modificaciones del proyecto, que son totalmente viables, sin comprometer ni sancionar las superficies construidas, nada va a poder agregar dos autos más, con lo cual, evidentemente, es la mejor alternativa para poder proceder y salvar ese árbol. O sea, todo lo que le pedimos, de alguna manera, va encajando. También me consta que uno de los asesores ya estuvo en contacto con el profesional proyectista y que no tiene ningún inconveniente en cumplir con esta recomendación, así que recomendamos la aprobación con el agregado de esta observación, cumplir con un auto cada 200 metros cuadrados de terreno, con lo cual, repito, las observaciones se refuerzas y se puede llegar a salvar ese árbol. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Escuché el análisis de este pedido y es justamente lo que siempre se cuestionó aquí. Esto es básicamente un pedido de excepción que se está hoy aprobando. Entiendo que no tiene un dictamen favorable de la Intendencia Municipal. Por lo tanto, creo que tenemos que atender bien porque va a ser el primer precedente de la nueva Ordenanza. Y va a servir para que a partir de ahora tengamos una cadena de nuevas excepciones que es lo que se pretendía evitar con la sanción de esta ordenanza. Me gustaría nomás que se analice bien esta situación porque, digamos, entiendo que la ordenanza habla de estudiar estos casos especiales con técnicos del ejecutivo si es que va a haber una atención a situaciones no contempladas. Por lo tanto, en primer punto no acompaño, pero recomiendo que se vuelva a analizar, que se remita a la Comisión, si es que le parece a los compañeros, porque tal vez antes de aprobar esto deberíamos revisar nuestra ordenanza, ver dónde ajustar, porque esto es, reitero, un pedido de excepción. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Para aclararle a todos los colegas que el artículo 32 de la ordenanza recientemente aprobada, 157, permite que se analicen alternativas al uso de suelo. Este proyecto en particular no riñe, es más, está con creces dentro de los parámetros de edificabilidad que establece la ordenanza. Las excepciones que se estaban haciendo anteriormente, inclusive violando la ley en cuanto a área libre, que ahora por suerte la ordenanza está subsanado eso, eran, para que se tenga un parámetro, en zonas de FOT 1 se permitía FOT 11, siendo el FOT más alto en la ordenanza vigente hasta la aprobación de la nueva ordenanza del FOT 7. Es demasiado drástica la diferencia en cuanto a impacto, y acá repito, la edificabilidad se cumplió con creces. Y el artículo 32 de la ordenanza habla de que se puede analizar únicamente alternativas en los casos de uso de suelo. ¿Qué es el caso de este pedido? Solamente para no empezar a desdibujar la validez de la norma para lo que está totalmente establecido y que tiene un impacto menor, hablándose de una edificabilidad muy por debajo de lo permitido en el sector. Nada más. Y aclaro, tiene más del 25% de área libre y tendría inclusive casi un 40% de área libre, con los ajustes que le daríamos, considerando que la zona de estacionamiento también puede quedar permeable. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Quiero evitar el ping-pong con el concejal Ishibashi. El miércoles pasado presentamos pedido informe de justamente de edificios recientemente aprobados que no pasaron por la Junta, que aparentemente están con 100% de edificabilidad. Sería bueno tener la respuesta por parte del Intendente de esos informes. El artículo 32 que hace referencia al consejero Ishibashi dice que no se analizarán excepción a los parámetros de edificabilidad salvo para proyectos de edificios públicos de interés social. O sea, por eso yo no estoy en contra de la construcción o el progreso de alguna empresa que quiera realizar una construcción, simplemente que aparentemente lo que tenemos que hacer es replantear la ordenanza, porque el mismo artículo que menciona el concejal habla de que solamente si hay edificios públicos vamos a analizar este tipo de excepciones. Y aparte habla de que para hacer este tipo de análisis se debe hacer una mesa de trabajo compuesto por técnicos y con el Ejecutivo. Y hasta donde escuché ayer, el Ejecutivo no tiene un dictamen favorable. Entonces, por eso, no. Es contra lo que se va a construir o aprobar. Es un llamado a atención de lo que aprobamos. Muchos estudios a lo mejor requieren un ajuste, porque si no van a empezar todos, sobre todo se sabe, y todos van a empezar a venir con el pedido de excepción alegando el artículo 32. Nada más, presidente. **El concejal Arq. Keiji ishishashi** expresa: Porque a diferencia de las comisiones, la sesión es pública y hay que aclarar las cosas, ¿verdad? Porque dice, únicamente para tratar de casos de acepciones para el régimen de uso del suelo. Entonces, sí podemos analizar esto. Conuerdo que sería saludable también y no tenga ningún problema en diferir. Porque esto está previsto, dentro de la Ordenanza repito. No supera ni por lejos de llegar a decidir entender lo que es los parámetros de edificabilidad. Analizar alternativas, el uso del suelo está previsto, no lo relacen. Los criterios que están encima de la comisión, como usted bien dice, donde debatimos. Y se tuvo la oportunidad de decir lo que se dice ahora, pero no se dijo. Hacen que esto no impacte negativamente en la ciudad. Pero de ninguna manera podría poner a la mayoría del plenario decide que se pueda llevar esto a comisión. Que se le convoque a los técnicos, inclusive al proyectista. Pues me repito. Uno, está establecido dentro de la Ordenanza. No hay nada que empezar a revisar otra vez cuando haya algo que se pueda implementar perfectamente. Y dos, repito, todas las observaciones que planteamos en el dictamen. Hacen que el impacto sea prácticamente nulo respecto a este uso de suelo que se analiza como alternativa. Porque la edificabilidad es muy inferior a la permitida en la zona. Así que si la mayoría del plenario prefiere, aunque algo que pudimos haber hablado en comisión, como usted dice. O no se prefiere mencionar acá. Yo no tengo ningún problema también en que esto vuelva a comisión. Se le convocan a este nivel ejecutivo y al proyectista. Y ahí lo pongamos en orden. Lo que repito, es totalmente aplicable dentro de la nueva ordenanza de edificabilidad. Como proceso, mas que como proyecto que

usted está refiriendo. A que se vuelva a comisión para llevar adelante eso. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: no se si una moción del compañero Eduardo, el concejal Keiji, que vuelva a comisión, si no es, solicito que vuelva a comisión, y si vuelve la moción, secundo la moción de que vuelva a comisión, porque hay compañeros que no estamos en esa comisión, pero sí que vamos a estar ahora, si se vuelve a tratar, entonces podemos enterarnos de la situación. Sí, sin problema, si se vuelve, secundo la moción. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para ordenar el debate, presidente, hay un dictamen, el único dictamen que viene es mayoría, o por unanimidad, según entiendo, de la comisión, y acá se plantea una vuelta a comisión, entiendo que está secundada. Entonces, para ordenar el debate, señor presidente, que se someta a votación, una es el dictamen, y la otra es la vuelta a comisión, para ordenar como señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el dictamen es llevado a votación, finalizando con el siguiente resultado:

**Por la aprobación del dictamen, votan los concejales: Diego Aquino, Carlos Marino Fernández, Nehemías Cuevas, Keiji Ishibashi, Natalia Enciso, Zulma Memmel y Gloria Arregui**, totalizando 7 (siete) votos.- **Para que el Expediente vuelva a Comisión, votan los concejales: Juan Augusto Lichi, Eduardo Florentín y Fredy Ortega. Ausentes en el momento de la votación los concejales, Andres Morel Fretes y Eduardo Rebruk.**- Por tanto, por mayoría de 7 (siete) votos, es aprobado el Dictamen de la Comisión, resolviéndose la remisión del expediente a la Intendencia Municipal.-----

**2) Dictamen Nº 27/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven encarnacena bailarina **AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, por su excelente actuación en el Concurso Internacional Latinoamericana de Danza, realizado en la ciudad de Rosario, República Argentina, donde fue distinguida como "Bailarina Revelación", obteniendo tres becas internaciones: Nueva York, Miami y Buenos Aires. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y esfuerzo que requiere cualquier disciplina, a fin de seguir potenciando y estimulando el desarrollo en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes de nuestro municipio. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a a la joven encarnacena bailarina **AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, por su excelente actuación en el Concurso Internacional Latinoamericana de Danza, realizado en la ciudad de Rosario, República Argentina, donde fue distinguida como "Bailarina Revelación", obteniendo tres becas internaciones: Nueva York, Miami y Buenos Aires. **2 - SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: desde la comisión de Educación recomendamos aprobar el pedido del compañero de la mención especial de reconocimiento a esta joven porque no es menos importante y muy satisfactorio recibir la noticia que ha obtenido tres becas internaciones: Nueva York, Miami y Buenos Aires. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y esfuerzo que requiere cualquier disciplina. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para reforzar nomás el currículum de esta señorita, que obviamente también baila en los carnavales, pero ella es una bailarina de ballet, y todos los días tiene que pedir permiso ante su horario a la mañana para retirarse temprano y cruzar a posadas, porque aquí no hay una academia, ya que fue al nivel de, a su nivel de su capacidad y su talento, se va a Posadas, y prácticamente pasa toda la tarde, seis a siete horas entrenando. Estas becas no son nomás fortuitamente, sino que de un trabajo probablemente de un entrenamiento que supera las treinta o cuarenta horas semanales. Para conocer nomás, porque cuando venga acá, para para valorar ese esfuerzo de alguien que está, vive en la implantación, pero que realmente está a la altura de, por su talento, está a la altura de otras pares, ya sea en Rusia, en Moscú, en Buenos Aires o Nueva York, por eso la justamente que ha residido, yo capaz que pueda avanzar, porque el campo de acción aquí es supe limitado. Así que Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**3) Dictamen Nº 28/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando la entrega de Mención Especial de reconocimiento al chef y maestro pizzero Internacional **Antonio Tomás Yegros Colmán** por su destacado logro como campeón sudamericano de pizza clásica, obteniendo el tercer puesto en pizza frita y un destacado lugar en el Campeonato Mundial de Parma, Italia 2023, dice: Que, el Sr. Antonio Tomás Yegros Colmán, se ha destacado por su talento, dedicación y profesionalismo en el arte culinario, especialmente en el rubro de la pizza, donde ha alcanzado reconocimientos de nivel internacional. En el Campeonato Sudamericano de Pizza Clásica, obtuvo el título de Campeón Sudamericano, demostrando un nivel de excelencia que enaltece la gastronomía nacional. Asimismo, ha sido galardonado con una "estrella" por su excelencia en la elaboración de pizzas en Italia. Esta prestigiosa distinción fue otorgada por la Guía del Chef de Pizza, que sigue un sistema similar al de las Estrellas Michelin. Yegros se destacó como el único extranjero en recibir este honor durante una ceremonia celebrada recientemente en Nápoles, Italia. Que, estos logros constituyen un motivo de orgullo para la ciudad de Encarnación, al poner en alto el nombre de la comunidad y del país en escenarios internacionales, a través de la calidad, la innovación y el compromiso con la formación gastronómica. Su ejemplo sirve de inspiración para jóvenes emprendedores y profesionales del rubro gastronómico, demostrando que con esfuerzo, pasión y disciplina es posible alcanzar los más altos niveles de reconocimiento mundial. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al chef y maestro pizzero Internacional **Antonio Tomás Yegros Colmán**, por su destacado logro como campeón sudamericano de pizza clásica, obteniendo el tercer puesto en pizza frita y un destacado lugar en el Campeonato Mundial de Parma, Italia 2023. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: La minuta recomiendo hacer entrega de la Mención especial de reconocimiento al chef y maestro pizzero Internacional **Antonio Tomás Yegros Colmán**, por su destacado logro como campeón sudamericano de pizza clásica, obteniendo el tercer puesto en pizza frita y un destacado lugar en el Campeonato Mundial de Parma, Italia 2023, desde la comisión recomendamos la entrega de esta mención especial. Finalizada la consideración de la {concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad, sancionándose la Resolución respectiva. ----

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk.** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de Menciones especiales de reconocimiento a las Licenciadas **Celina González de Álvarez (UNA)** y **Esther Kretschmer Goralewski (UNI)**, quienes en el marco de la XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD de la Asociación Interamericana de Contabilidad celebrada en Asunción Paraguay, han obtenido el título de **“Mejor trabajo Interamericano de Educadores del Área Contable”**, con el tema **“La extensión universitaria como impacto de vinculación, academia - sociedad para el fortalecimiento de la formación profesional del contador público en Paraguay**. La XXXVI **Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC)**, organizada por la **Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)**, se desarrolló recientemente en la ciudad de Asunción, Paraguay, congregando a destacados profesionales, académicos e investigadores del área contable de toda América. Este importante evento constituye uno de los espacios más relevantes de intercambio técnico, científico y académico en el ámbito de la contabilidad a nivel continental, promoviendo la excelencia profesional, la investigación y la cooperación entre instituciones de educación superior y organizaciones del sector. En dicho marco, las **Licenciadas Celina González de Álvarez**, representante de la **Universidad Nacional de Asunción (UNA)**, y **Esther Kretschmer Goralewski**, representante de la **Universidad Nacional de Itapúa (UNI)**, han sido distinguidas con el título de **“Mejor Trabajo Interamericano de Educadores del Área Contable”**, otorgado por la AIC, por la presentación del trabajo titulado **“La extensión universitaria como impacto de vinculación, academia - sociedad para el fortalecimiento de la formación profesional del contador público en Paraguay**. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk.** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de notas al señor Intendente Municipal, al Gobernador de Itapúa y a la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándoles tengan a bien analizar la posibilidad de disponer de recursos económicos necesarios para realizar trabajos de reparación y mantenimiento de posibles daños en el techo; limpieza, reparación y cambio de canaletas asegurando el correcto drenaje de aguas; y verificar cualquier otro daño o problema estructural que pueda afectar la estructura del edificio del Molino San José donde actualmente funciona el museo histórico Memoria Viva. Que, la propuesta obedece en que dichos trabajos de reparación es fundamental para preservar el patrimonio cultural y la memoria histórica de la ciudad, manteniendo la integridad del edificio evitando daños mayores en un futuro, asimismo, garantizar la seguridad de los visitantes y funcionarios que prestan sus servicios en el lugar. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de las notas respectivas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Tengo los videos. Ese día que tuvimos esta lluvia torrencial, adentro llovía más que afuera. Subió un personal a revisar el techo. Vio que las canaletas están podridas. Principalmente el problema se da con las palomas. También el techo tiene varias chapas que se soltaron. Y adentro de este museo nosotros tenemos cosas que no son reproducibles. Por ejemplo, llovió encima del mueble que alberga la única colección que existe del diario El Mercurio de Itapúa de 1936. Eso se pierde. Y todo ese archivo que no está digitalizado desaparece para siempre. Necesitamos que se haga la protección de lo que está dentro de este museo, al igual que el museo de la Casa de la Victoria, que está exactamente con el mismo problema, con prontitud, porque el daño que se va a producir y que se puede producir ya no tiene reparación. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de notas al señor Intendente Municipal, y al Gobernador de Itapúa, a fin de peticionarles tengan a bien extender su apoyo institucional en el desarrollo de la actividad denominada **“Taller de Dr. Payasonrisas- Pedagogía del Payaso de Hospital – el arte de la risoterapia en la salud”** que se tiene proyectado desarrollarse en la ciudad de Encarnación en el mes de noviembre, en alianza con la Facultad de Medicina de la UPAP, con la misión de llevar sonrisas y bienestar emocional a cada paciente hospitalizado. Que, la propuesta se fundamenta en que el objetivo fundamental del taller es capacitar a voluntarios y profesionales de la salud en técnica de risoterapia, llevando sonrisas y alegría a pacientes hospitalizados, promoviendo la importancia de la risoterapia como herramienta terapéutica para mejorar la salud y el bienestar del paciente. En ese sentido, se consideramos que este evento puede ser una valiosa oportunidad para promover la salud y bienestar en nuestra comunidad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de las notas respectivas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que todos habíamos visto esa película de Pax A, que impulsó un movimiento mundial donde se busca humanizar la salud. Esta fundación que se llama Payasonrisa que está compuesta por médicos de la salud voluntarios que están en Asunción quieren desembarcar en nuestra ciudad. Estuve casualmente en un taller que ellos hicieron en la ciudad de Asunción y mostraban la experiencia donde los pacientitos oncológicos, los niños, lo primero que veían al llegar esto era justamente una sonrisa y lo último una nariz, que es la característica de ellos, de esta fundación. Y es algo que nos lleva a prácticamente costos, solamente voluntad y hace la diferencia para los niños que están internados en días especiales cuando ellos recorren las instituciones de la salud. Esto también para nuestro hospital pediátrico es lo ideal, nosotros tenemos un hospital pediátrico y esta fundación está dirigida exclusivamente a niños. Así que lo que pedimos es apoyo institucional. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Sr. ANTERO CARLSON por su destacada trayectoria en el ámbito fotográfico. Que, el pedido obedece a que el Sr. Antero Carlson es ampliamente reconocido por su destacada y sostenida

trayectoria en el ámbito de la fotografía, arte en el cual ha demostrado a lo largo de los años un profundo compromiso con la promoción cultural, la preservación de la identidad local y la difusión de los valores sociales y comunitarios a través de su lente; conforme al currículum e historia de vida que se anexa a la presente. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

**5) Minuta presentada por los miembros de las Comisiones Permanentes de Planificación y de Obras** Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, los miembros de las Comisiones Permanentes de Obras y de Planificación nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevando la solicitud de intervención correspondiente a fin de disponer el despeje de las áreas públicas actualmente ocupadas por ocupantes precarios en las inmediaciones del Hospital General de Itapúa, particularmente aquellas situadas sobre veredas, calzadas y demás espacios de dominio público municipal. Asimismo, se solicita que se verifique el estricto cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salubridad e higiene en los establecimientos de la zona que se dedican a la venta y manipulación de alimentos, con el objetivo de proteger la salud pública y garantizar condiciones adecuadas para los consumidores. Que, el pedido obedece a que en las inmediaciones del Hospital General de Itapúa, se observa actualmente la ocupación de espacios públicos —particularmente veredas, calzadas y otros sectores de dominio municipal— por parte de ocupantes precarios que desarrollan actividades informales. Esta situación genera diversos inconvenientes vinculados a la obstrucción del tránsito peatonal y vehicular, así como al deterioro del orden y la seguridad pública en una zona de alta sensibilidad social, al tratarse del principal centro hospitalario del departamento. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: personalmente no corrobore, pero si han llegado informaciones y videos de que la será ha sido totalmente ocupada de vuelta, y es más están creciendo el número de casillas por eso es que se solicita ese pedido de informe al ejecutivo. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel** Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole la remisión de un informe sobre la construcción que se está realizando en la Playa San José (sector de la arena, al costado del silo y molino) a fin de que informe que obra se desarrollará en dicho sector, y si posee autorización Municipal correspondiente. Que, el pedido obedece a que la Playa San José constituye uno de los principales espacios públicos y turísticos de la ciudad de Encarnación, ampliamente valorado por la ciudadanía y los visitantes por su relevancia recreativa, ambiental y social. En dicho sector, específicamente en la zona de arena, al costado del silo y molino, se ha constatado la ejecución de una obra en construcción, cuya naturaleza y finalidad no han sido oficialmente comunicadas, motivo por el cual se considera pertinente solicitar la remisión de un informe al respecto. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión del informe señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: creo que es bastante claro, tendríamos que conocer que está ocurriendo, hay una columna que esta torcida, entonces es para tener conocimiento de lo que ocurre en la playa. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Realmente estos días me estuve fijando que apareció otro nuevo inicio de construcción en el sector de la Playa San José sería pegado al Silo y el Molino en la parte ultima de la Playa, frente al baño estaba consultando con los asesores de planificación y no tenían información de la obra, entonces corresponde que tengamos de la nueva construcción que se está dando, y sobre todo si cumplen con todos los requisitos que se solicita para la construcción de los paradores. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín** Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota a la Policía Nacional, reiterando la solicitud de remisión de un informe respecto al estado de las cámaras de seguridad del sistema 911 ubicados en la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que la seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de la comunidad encarnacena y una responsabilidad compartida entre las distintas instituciones públicas. En ese sentido, el sistema de videovigilancia del 911, implementado por la Policía Nacional, cumple un rol fundamental en la prevención, monitoreo y esclarecimiento de hechos punibles, contribuyendo de manera directa al mantenimiento del orden público y la protección de los bienes y las personas. Motivo por el cual consideramos pertinente solicitar un informe respecto al funcionamiento de estos sistemas de vigilancia y el estado de los mismos, en vista a la temporada alta que se avecina. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión del informe señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Sí, gracias Presidente. Esta solicitud es una reiteración del pedido que se realizó hace un momento y también creo que otro compañero había presentado una solicitud similar. Creo que no se tuvo respuesta por parte de la gente del Sistema 911. Así que solicito nuevamente que se pueda reiterar la solicitud del informe de esta Cámara, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, Presidente. Tal vez convenga más que pedir un informe, solicitar una visita al Centro de Monitoreo que está en frente al Sambódromo, en frente a la vuelta a la Comisaría para ver in situ, cuando las cámaras están funcionando. Entonces si podemos, con el permiso del convenio del Concejal, modificar para que sea una solicitud de visita al Centro de Monitoreo en un horario que podamos coordinar con la Policía. Gracias. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**8) Minuta Verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta,

me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación**, de la actividad artística cultural, denominada “Expo Arte y Cultura” en su 2da Edición, a ser realizada por la Asociación de Artes y Escritores Cristianos del Paraguay, el día viernes 7 de noviembre de 2025 en la Réplica de la Estación. Que, esta actividad tiene el objetivo de formar líderes cristianos que valoren el arte y la cultura como herramientas de

transformación espiritual y social. Se busca capacitar, influenciar y conquistar espacios culturales, promoviendo una lectura saludable, descubriendo talentos, y generando escenarios artísticos que integren fe, creatividad y compromiso comunitario. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta considerando la proximidad de la realización del evento y se autorice la declaración de interés solicitada precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Con el permiso de la presidenta de la Comisión de Educación, es un evento que se va a tener adelante el 7 de noviembre. En la Réplica de la estación, si bien tenemos una sesión todavía antes del evento, para que puedan, si es que están de acuerdo de aprobar ya la declaración de interés y hacer la entrega, en la inauguración de dicha actividad. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la resolución respectiva.-----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Quiero informar que el día de ayer se ha llevado adelante la conferencia de prensa de lo que va a ser el primer congreso de Comisiones Vecinales agradecer al concejal Lichi que estuvo presente, Nehemías Cuevas también llegó vamos a tener ya a partir de la semana que viene el manual de la Comisión de Vecinales la Universidad Católica termina el rediseño, realmente es un manual bastante importante se están a través de la jefatura de Comisiones Vecinales cursando ya las invitaciones de manera física como de manera digital para hacer un resumen de la actividad va a ser de 8 a 14 horas, en un momento vamos a dividirlo a los presentes son 150 Comisiones Vecinales, el objetivo es llegar al público de dos integrantes por comisión me gustaría compañeros que podamos participar, si no pueden a las 9 de la mañana de las 10 y media es un taller en donde lo dividimos por aulas el objetivo del taller que para mí es el momento más importante del congreso se va a estar dando un formulario donde ellos van a identificar como barrio supongamos que haya en un grupo 5 barrios representados por los integrantes tienen que priorizar una necesidad y ver de qué manera llegar a lograr ese objetivo ya sea tener una plaza, iluminación, empedrado y la presencia de cada uno por lo menos para representar la junta en las aulas para mí va a ser muy importante por otro lado, recordar que este domingo es el almuerzo La Comilona de Lazos del Sur por secretaria están pulsando una entrega de las adhesiones y también el monto de 130.000 guaraníes por concejal para poder hacer la cocción vamos a estar dando 120 adhesiones en lo que se va a cocinar. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: quería hacer una consulta del presidente de hecho que en lo que es Lazos todos en forma independiente hacemos también nuestra parte participamos en la compra y en la venta de las rifas y demás actividades pregunto yo si no es posible teniendo un fondo de la junta de que se pueda hacer uso para estas actividades por ejemplo a lo mejor no en todo pero en parte por lo menos de esto porque si bien es un monto, podrían decir pequeño, un 300 y tanto digo que en realidad cada uno hacemos otra vez nuestra parte en nuestras compras en forma independiente y teniendo un fondo que es de acá de la junta municipal se podría utilizar para cubrir parte de esto es una sugerencia de mi parte. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: realmente de los fondos que en dos partes se ejecutan en este caso solamente la mitad de lo que se ejecutó en mi presidencia la otra parte del fondo no solicite ya se ha gastado prácticamente el 100% de los fondos en todas las actividades que tuvimos en el año más lo que va a hacer el Congreso entonces de igual manera vamos a disponer de una parte de concejal sin problemas y por secretaria vamos a estar avisando a los colegas la disminución o lo que nos puedan ver de dónde gestiona nosotros tenemos que pagarles, nosotros vendemos a 25.000 y la paella nos cuesta a nosotros 13.000 por adhesión o sea lo que pagamos directamente es por adhesión pero tomo es una sugerencia de la concejal sin problema vamos a estar procurando de exonerar estos costos. Finalmente daré una información por si se les pregunta con respecto a la arena de las playas vamos a tener un mes y el motivo, porque mucha gente se queja ¿Por qué no se les permite entrar en la playa? después de 15 años, esta es la primera vez que se está sacando totalmente la arena de la playa San José y se está haciendo la carga en la playa Mboi Ka'é, y por su parte pero debajo de esa arena que se está sacando hay vidrio y es muy peligroso independientemente de que este lugar todavía vacío sin la carga de la arena no es viable o no es recomendable ahora que podemos tener la información más o menos el plazo es a mitad de noviembre entre que la entidad tiene que hacer la carga y nosotros la descarga de lo que sería la arena, es todo por uniformes.-----

#### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en una charla muy interesante en la ciudad de Florianópolis llevada a cabo con el prefecto que es el señor Topacio Neto donde presentó el plan Floripa 400 años ellos están en el año 352 van rumbo a 400 años es algo directamente interesante vimos el tratamiento de las aguas residuales tienen exactamente el mismo problema que Encarnación porque es una ley que le impide que las aguas de las islas se pongan dentro del mar ellos habían propuesto un sistema de cañería que entra a kilómetros dentro del mar y ahí se desagotan pero las leyes ambientales brasileras no le permiten por el tema de la alteración del ecosistema entonces eso es algo que nosotros podemos ver como ellos están tratando que tienen un sistema que se podría replicar acá vimos el tema de movilidad urbana colectivos, las estaciones de transferencia vimos también un sistema que muy fácilmente se puede implementar aquí que está en Encarnación más que es el sistema de transporte que ellos ahora van a implementar y el único que pude ver porque es una cuestión de tiempo es la micro movilidad utilizan este tipo de patinetas que cuesta 2 millones y medio de guaraníes acá y con un software dentro de la ciudad dentro de las islas la gente se moviliza de aquí para allá con un sistema de GPS es una iniciativa municipal muy barata y mostró los miles de kilómetros que se hicieron desde que esto se implementó hablamos también de poder hacer un intercambio que es ver la experiencia de ellos no hay problema también si queremos hermanarnos ni ellos ni nosotros sabíamos que eran 92 creo que hubo un hermanamiento me enteré en el día de ayer pero están dispuestos a recibirnos y también puede que venga en julio del 2026 no es seguro pero la invitación está ahí gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Es muy importante la información que nos está dando el compañero Andrés Morel. Se cuenta la moción de si hay posibilidad de una visita para poder intercambiar ideas y ver qué nosotros podemos replicar aquí en la Ciudad de Encarnación. Acerca de lo otro presidente, felicitarte a vos y a los miembros de la Junta por la iniciativa del primer Congreso de Comisiones Vecinales que se va a estar desarrollando. Todo el apoyo para eso. Y tercero es agradecerle a los compañeros por la votación de la reelección hoy de la presidencia y la vicepresidencia por el compañero

Eduardo Rebruk. Y decirle que en este periodo 2025 o 2026 las puertas de la presidencia y las ganas de trabajar en conjunto con todos los compañeros siguen como el primer año. Así que gracias a todos los compañeros que pudieron dar su apoyo y a los que no bien para este 2026 por trabajar de la mejor manera posible por la Ciudad de Encarnación. Muchas gracias.----  
**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: quiero aprovechar antes de que termine la sesión para felicitarte a vos, presidente, felicitarte, Diego, por este año en la gestión acá en la Junta. A vos y a Juan por la dupla que conformaron. Y bueno, esperar ya que entregues tu presidencia para trabajar a full por los carnavales 2026. Muchas gracias.-----  
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con treinta minutos.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
**Presidente Junta Municipal**